



Boletín de Prensa

No. 039 Fecha: 23/05/2024

IDSN INSTÓ A LA COMUNIDAD A REPORTAR LUGARES NO HABILITADOS PARA LA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS Y CIRUGÍAS PLÁSTICAS

Ante el reciente caso de una ciudadana que presentó complicaciones luego de practicarse un proceso estético en una clínica no habilitada, el Instituto Departamental de Salud, insta a la comunidad a denunciar los lugares donde se realizan intervenciones de manera irregular.

Tan pronto se conoció de este evento adverso, el IDSN identificó que la persona que atendía el lugar, fue requerido en el 2023 por la institución, que, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control, selló los consultorios en los que laboraba en ese entonces y reportó el caso ante Fiscalía y Tribunal de Ética Médica para las respectivas intervenciones.

La directora del IDSN, Ana Belén Arteaga, manifestó que los lugares en donde se practicaban estos procedimientos, no contaban con las condiciones mínimas de habilitación, higiene, además no tenían equipos de monitorización y carecían de buenas prácticas de esterilización y bioseguridad.

De igual forma, el talento humano no era competente para realizar cirugías plásticas, pues aunque el profesional que atendía estos casos es médico, aun no se encontraba en el Registro Único Nacional en Talento Humano en Salud, Runths, requisito obligatorio para ejercer la profesión de medicina en Colombia.

Desde el IDSN se hizo el llamado para que la ciudadanía, antes de acceder a cualquier tipo de procedimiento estético verifique la idoneidad de los profesionales y habilitación legal de las clínicas.

“El sangrado, tromboembolismo y las infecciones son riesgos que no pueden ser atendidos sino se cuenta con los elementos indispensables de respuesta, sin ellos nuestra salud corre peligro. Acudir a estos lugares que nos ofrecen servicios a precios bajos puede costarnos la vida”, manifestó la directora del IDSN.

